



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.320 / 2012.- /

ZAPALLAR, 18 de Octubre de 2012.- /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008; y Decreto de Alcaldía N° 3.969/2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 470 / 2012, de fecha 16 de Octubre de 2012, emitido por el Tesorero Municipal. /
- Informe Jurídico N° 199/2012, de fecha 11 de Octubre de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar. /

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Avenida Costa Cachagua N° 301, Depto. 107, Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	ASESORIAS Y RENTAS ALCA LTDA. /
Rut N°	78.973.320-1 /
Rol N° a eliminar	20.476 /
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES POR ABSORCION DE LA SOCIEDAD, A CONTAR DE JULIO 2012. /

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / TES / SEC / JUR / pfc.

